

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todos la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de "Excelencia a I+D en Investigación" otorgado al IIB Sant Pau, desde 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar en la **Unidad de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos**:

A2B- Administrativo/a Gestión Senior

Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Asesoría Jurídica y Contratación Pública del IR San Pablo se encarga de supervisar y apoyar al Instituto en todos sus ámbitos, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de la normativa legal establecida, ofreciendo asesoramiento tanto a nivel preventivo como resolutivo, en todas las ramas de derecho público y privado (civil, mercantil, administrativo, laboral, penal, la ley de transparencia, etc.).

En cuanto al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), la unidad garantiza el tratamiento correcto de los datos, tanto internos como externos, y valida las funciones del delegado de protección. También corresponde a la unidad jurídica la contratación de las obras, los servicios y los suministros requeridos por la fundación, de acuerdo con el procedimiento y la normativa de la Ley de contratos del sector público.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior/ FPPI) o equivalente.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en proyectos del Departamento en cuestión o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel alto de inglés
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Conocimientos y experiencia mínima demostrable de dos años en el ámbito de la transferencia, el conocimiento y la innovación, así como en la realización de tareas relacionadas con el asesoramiento legal, apoyo y seguimiento de convenios y contratos de este ámbito, acuerdos de licencia, creación de empresas (Spin-off s /Start-up's) y en derecho civil general.
- Formación especializada en propiedad intelectual e industrial enfocada, principalmente, en la revisión, redacción y negociación de convenios y contratos de la transferencia y protección del conocimiento, investigación e innovación y acuerdos de licencia de propiedad industrial e intelectual.
- Experiencia previa en materia de Compliance, protección de datos y Derecho Laboral (planes de igualdad, auditorías retributivas, entre otros).

- Experiencia en derecho civil general y procesal civil.
- Formación y/o experiencia en herramientas de Microsoft Office (Word, Excel, etc.)

Funciones

En el ámbito de la contratación pública:

- Gestión de la contratación pública (redacción de toda la documentación relacionada con la contratación de las obras, servicios y suministros que precise la Fundación, revisión pliegos técnicos, gestión de la plataforma de contratación pública, asesoramiento a los técnicos, Registro de los Contratos, gestión de los recursos interpuestos por los licitadores, redacción de los acuerdos y llevar a cabo las funciones de Vocal y o Secretaria de la Mesa de Contratación, etc..)
- Gestión de contratos menores de compra
- Gestión convenios y contratos de financiación
- Tramitación de licitaciones con financiación Fons Next Generation.

En el ámbito del Derecho Laboral:

- Apoyo al Departamento de Recursos Humanos, en todas aquellas tareas que le sean encomendadas, como por ahora, publicación de convocatorias, valoración de CV, redacción de normativas.

En el ámbito del Derecho General:

- Redacción de los protocolos y documentos de la Unidad de Compliance.
- Redacción de la normativa de LOPD y ejecutar las evaluaciones de impacto.
- Ofrecer apoyo jurídico en todas aquellas tareas que sean necesarias y encomendadas por la Directora del Departamento, en cualquier rama del Derecho.
- Redacción, revisión y seguimiento de acuerdos, convenios y contratos relacionados con la gestión de proyectos de I+D+I con otras instituciones públicas o privadas.
- Redacción, revisión y seguimiento de acuerdos de licencia de la propiedad industrial e intelectual en colaboración con los Técnicos de Innovación.
- Asesoramiento con iniciativas relacionadas con la expresión de la transferencia de resultados o creación de Spin off's
- Redacción y revisión convenios de colaboración empresarial, donaciones y contratos de patrocinio, acuerdos de confidencialidad, contratos de prestación de servicios de I+D+i, convenios de colaboración científica.
- Asesoramiento legal general en asuntos de la Institución y a los investigadores.

- Todas aquellas que le sean encomendadas por la persona Directora del Departamento.

Se ofrece

- Contrato temporal de duración determinada por el aumento imprevisto de la actividad dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unidad de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos

Las personas aspirantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%, una vez superado el proceso de selección, tienen el Derecho preferente para ocupar la plaza.

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/177**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 25 de julio de 2023, a les 15:00 horas**

La Fundació Institut de Investigació del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.*

Barcelona, 20/07/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

